



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba,

17 AGO 2017

Ref. Expte. N° 0041510/2016

VISTO:

Que mediante Res. Dec. 175/2017 se acepta la renuncia presentada por la **Lic. Marta Elena Isaia (Legajo 118)** condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio, al cargo interino de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (C.102) de la asignatura Gestión Social en Ámbitos Públicos, de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que a partir del 01 de junio de 2017 le ha sido otorgado el beneficio jubilatorio.

Que a fs. 17 según lo informado por el Área de Recursos Humanos de la Facultad se encuentran pendiente de pago la cantidad de 19 (diecinueve) días de Licencia anual no gozada proporcional año 2017.

Que las Resoluciones Rectoral nro. 141/09, 142/09 y 143/09 establece los criterios interpretativos para el pago de licencias no gozadas.

Que la Resolución H.C.S Nro. 725/2016 sobre designación de Decana Normalizadora establece las atribuciones estatutarias de la misma.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer y autorizar al Área de Recursos Humanos de la Facultad la liquidación y pago de 19 (diecinueve) días de licencia anual no gozada correspondiente al período 2017 a favor de la **Lic. Marta Elena Isaia (Legajo 118)**, quien se desempeñara en un cargo de Profesora Titular DSE (C.102) en la asignatura "Gestión Social en Ámbitos Públicos", con motivo de haber obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 01 de junio de 2017.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

515
RESOLUCION N°:

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA